



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de mayo dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2016 00924 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Cúmplase lo resuelto por la Sala Unitaria de Decisión Civil del Tribunal Superior de Medellín, mediante proveído de fecha 5 de mayo de 2023, mediante la cual **CONFIRMÓ** el auto recurrido del 26 agosto de 2022 mediante el cual se modificó y aprobó liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 064

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 18 de mayo de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97ca44eb8a11a3e5b1e3e1ca9dc9213e60ce02c6b8b4fe1b8082c9f0a7313747**

Documento generado en 17/05/2023 12:50:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>